INFORME FINAL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS

Análisis PAAC ANT 2017

El PAAC 2017, incorporó nuevos avances en el diseño de esta herramienta de gestión. Cumpliendo con los lineamientos establecidos, integró un mapa de riesgos de corrupción en cuya construcción participaron las diferentes dependencias de la ANT y, y plasmó 5 componentes (i) Gestión de la Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, (ii) Racionalización de trámites, (iii) Rendición de Cuentas, (iv) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y (v), Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información indicados en la guía metodológica *"Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*" de la Secretaria de Transparencia y el DAFP.

No obstante, este requiere una reformulación para la vigencia 2018, con el fin de promover una mejora continua y fortalecer su impacto para la Agencia y los ciudadanos que tenga en cuenta el cambio normativo y la nueva etapa de desarrollo organizacional, así como, la debida planeación de las actividades, las cuales en gran medida no se cumplieron en los tiempos establecidos en el transcurso del año.

Recomendaciones por componentes del Plan

(i) Gestión de la Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción:

Pese a que las actividades estaban programadas para culminarse en el primer trimestre del año estas solo se cumplieron en el mes de junio, con la elaboración del mapa de riesgos de corrupción y la identificación de sus dieciocho (18) riesgos, por lo que se recomienda mejorar la planeación de las actividades.

Se identificó que no hay una adecuada correspondencia entre riesgos y acciones. En este sentido se debe mejorar la selección de las causas y la incorporación de acciones preventivas que ataquen las causas y mitiguen el riesgo identificado.

Se debe considerar en la formulación del 2018 la alta probabilidad de heredar riesgos de corrupción del Incoder.

Se debe elaborar un análisis de riesgos partiendo de las lógicas territoriales teniendo en cuenta la entrada en operación de UGT´s – Operadores de barrido y Uniones Temporales

(ii) Racionalización de tramites:

Debido al cambio en la normatividad, la Entidad tuvo retrasos con la publicación en el SUIT del trámite del Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad. No obstante, a pesar que la actividad tuvo modificación en la periodicidad para cumplir la meta, esta fue incumplida nuevamente y no se prevé su ejecución durante la vigencia. Por lo que se recomienda continuar con esta actividad durante el 2018, teniendo en cuenta una debida planeación que contemple los tiempos que deben surtir los trámites para que el DAFP les de viabilidad.

(iii) Rendición de Cuentas

Se cumplieron todos los pasos para realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía en el 2017, sin embargo, se recomienda elaborar una adecuada caracterización de la población objetivo de la Agencia, ciudadanos y grupos de interés, para identificar e implementar canales de comunicación asertivos, de igual manera se recomienda contemplar una estrategia para incentivar la participación e interlocución con los mismos.

(iv) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Se recomienda fortalecer el cumplimiento de las estrategias de mejoramiento de la atención al ciudadano. Al igual que en el componente de rendición de cuentas, el impacto de muchas de estas estrategias depende entre otras, de una adecuada caracterización de la población objetivo de la agencia. De esta dependen: la estrategia de servicio al ciudadano, el mejoramiento de los canales de atención, los mecanismos diferenciales dispuestos, comprender los niveles de satisfacción del servicio por los ciudadanos y el diseño de mecanismos de mejora del relacionamiento con los ciudadanos.

(v) Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información

Se recomienda establecer los subcomponentes de acuerdo a la guía metodológica: Transparencia activa, pasiva, instrumentos de gestión de la información, criterio diferencial de accesibilidad y monitoreo. Con respecto a la publicación en la página web, es necesario generar estrategias para que cada dependencia actualice la información, y se presente de tal forma que facilite su acceso a los usuarios.

(vi) Iniciativas Adicionales
No se presentaron iniciativas.

Recomendaciones Generales

i) Es importante que los líderes de los procesos reconozcan la importancia de atender los requerimientos que se hacen en el marco de los monitoreos, con la total disposición y de manera oportuna, para así realizar un correcto seguimiento al plan.

ii) Se recomienda que el mapa de riesgos de corrupción sea conocido no solo por las dependencias de la Entidad, sino por todos los colaboradores y los operadores, quienes ejercen funciones de la Agencia y representan su institucionalidad.

iii) En el marco de los monitoreos realizados al plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano realizados por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, se identificó la necesidad de modificar el procedimiento relacionado con el mismo con el fin de optimizar tiempos y no generar reprocesos puesto que el seguimiento lo presenta la Oficina de Control Interno.

Estas Recomendaciones son las que se dieron desde la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en el marco de los monitoreos y se reiteraran en las mesas de trabajo en la reformulación del Plan Anticorrupción y de Atención del ciudadano para la vigencia 2018.